



“2011. Año del Turismo en México”.



29 de julio de 2011.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO:**

Referencia: 19/2011.

Asunto: Tasa de interés nominal.

En relación con los créditos individuales a los que se les aplicó lo dispuesto por las Condiciones Generales de Financiamiento vigentes hasta el 31 de julio de 1999, la tasa de interés nominal anual a que se refiere el inciso b) del punto 1.5.3.1 de las citadas Condiciones, será de 8.26% para el mes de agosto de 2011.

Atentamente

LIC. JOSÉ ARTURO LEÓN GARCÍA
Apoderado

SR. AURELIO R. GUTIÉRREZ MOYANO
Apoderado